

Cedula de su Magestad el Rey Don Carlos III. en la Contaduría G.<sup>l</sup>

de la Real Caxa de la Real Hacienda de la Real Audiencia de Mexico

la media Anata expresando lo que se ha pagado

de quedar asegurado este día con el Real Caxa de la Real Hacienda de Mexico

Impuesto, sin cuya formalidad no se debe dar ningun

Valor, y no se admita ni tenga cumplimiento esta Cedula

en los Tribunales dentro y fuera de la Corte de la Real Audiencia de Mexico

Buen Retiro a Diez y Nueve de Sep. de mill Setecientos

setenta y ocho = Yo el Rey = Por Mandado del Rey nro.

S. J. Inigo de Sore y Olivero

Thomase de Sore y Olivero

Thomase de Sore y Olivero

Thomase de Sore y Olivero

Thomase de Sore y Olivero

Thomase de Sore y Olivero

Thomase de Sore y Olivero

Thomase de Sore y Olivero

Thomase de Sore y Olivero

Thomase de Sore y Olivero

Thomase de Sore y Olivero

Thomase de Sore y Olivero

Thomase de Sore y Olivero

Corresponde extractado con la Real Cedula original que bolui al  
dho. Sr. Lino Riquelme y Salazar y a ella me permito referir  
della de el qual en Cartagenal en el día de octubre de mill Setecientos  
y ochenta y ocho

Carqual Madrid de Sore y Olivero

